



VALLE DE GUADALUPE

Administración 2021 - 2024

CONVENIO DE COLABORACION

En Valle de Guadalupe, Jalisco siendo el día 01 primero de enero de 2022, comparecen para la firma del presente convenio, por una parte el C. LORENZO MARTIN MARTIN, representante de la Agropecuaria en Gran Chaparral S.A. de C.V. , a quien en lo sucesivo se le denominada "La EMPRESA" y por la otra parte el LA. RAUL RENTERIA TORRES, la ABG. ADILENE MARTINEZ FRANCO y el ING. JESÚS DOMÍNGUEZ VALADEZ, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Y Director de Desarrollo Rural y Ecología, respectivamente, a quienes en lo sucesivo se les denominara como "EL MUNICIPIO".

DECLARACIONES

1.- DE "LA EMPRESA"

1.1.- El C. LORENZO MARTIN MARTIN, declara que cuenta con la representación legal de Agropecuaria en Gran Chaparral S.A. de C.V., la cual tiene como domicilio fiscal en km 104 CARRETERA Guadalajara-Lagos de Moreno. "GRANJA LA LOMA" con domicilio en Carretera Valle de Guadalupe-Cañadas entre Cerro La Loma y Los Limones, Valle de Guadalupe, Jalisco.

2.- DE "EL MUNICIPIO"

2.1.- Los LA. RAUL RENTERIA TORRES, ABG. ADILENE MARTINEZ FRANCO e ING. JESÚS DOMÍNGUEZ VALADEZ, declaran que tienen la representación del Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco misma que les otorga a su nombramiento de Presidente Municipal, Síndico y Director de Desarrollo Rural y Ecología, respectivamente.

CLÁUSULAS:

PRIMERA: El objeto del presente convenio es la mutua colaboración para la disposición de desechos sólidos en el basurero Municipal.

Palacio Municipal S/N
Valle de Guadalupe, Jal.
C.P. 47381

01 (347) 7140 040
01 (347) 7140 273
01 (347) 7140 120

Presidencia@vallede
guadalupe.gob.mx

valledeguadalupe.gob.mx